

**ACTA No. 013**

**SESIÓN ORDINARIA No. 013 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE PLAN PILOTO  
DE FECHA 14 DE JULIO DE 2021**

En la sala de sesiones de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Plan Piloto, a los catorce días del mes de julio del dos mil veinte y uno, siendo las dieciséis horas, el señor Pablo Javier Loor Zambrano, Presidente de la Junta Parroquial Rural, solicita que por Secretaría se constate el quorum reglamentario. Secretaría informa que existe quorum con la presencia de cinco miembros, señores Martha María Escobar Carbonelly; Pablo Javier Loor Zambrano; Deicy Isabel Muñoz Torres, Ángel Octavio Narvárez Correa; y Felipe Elías Vargas Jiménez, por lo que deja constancia que asiste a la Sesión Ordinaria No. 013 de la Junta Parroquial cinco vocales de un total de cinco. El señor Presidente instala la Sesión y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria y al respectivo Orden del Día. Una vez leída la convocatoria y el Orden del Día, que consta de los siguientes PUNTOS: 1) Aprobación del orden del día; 2) Conocimiento del proceso de Rendición de cuentas 2020:

Toma la palabra el señor Presidente, compañeros pongo a consideración el orden del día para esta sesión ordinaria. Toma la palabra el Ing. Felipe Vargas, compañeros y mociono que se apruebe el orden del día, moción que es poyada por la Srta. Deicy Muñoz seguido por Martha Escobar, Ángel Octavio Narvárez y Felipe Vargas Jiménez.

**Resolución No. RL-061-JPRPP-2021, Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No. 013 de la Junta Parroquial Rural de Plan Piloto de conformidad a lo establecido en la Convocatoria respectiva.**

PRIMER PUNTO: Conocimiento del proceso de Rendición de cuentas 2020: Toma la palabra el señor presidente bueno compañeros como ustedes saben este es un proceso que la ley mismo lo dictamina que una vez culmines el año de gestión nosotros debemos de elevar un informe de rendición de cuentas hacia nuestra comunidad, cabe recalcar también compañeros que el tema de rendición de cuentas para nosotros como servidores públicos y como Gobierno Parroquial hacemos también a través del 324 del COOTAD lo hacemos de manera permanente a través dentro nuestras paginas y redes sociales donde siempre estamos informando a la comunidad y la Rendición de cuentas del año 2020 en las herramientas informáticas en beneficio de nuestra ciudadanía, de tal punto compañeros informarles que teníamos fecha estimada hasta el 31 de julio para cerrar el proceso, entonces de tal manera le informamos que nuestro proceso ha sido *prácticamente culminado con éxito sin ninguna novedad, compañera secretaria no se si de pronto ahí un informe sobre el proceso.* Toma la palabra la señorita secretaria Silvia Zambrano bien compañeros les he presentado un informe de manera física donde están los artículos de los sujetos obligados a rendir cuentas y las etapas de la rendición de cuentas 2020, donde toda esta documentación la ciudadanía la podrá encontrar en la pagina web del Gad Parroquial. Pide la palabra la Lic. Martha Escobar buenas tardes compañeros de mi parte solicito el informe de los ingresos y egresos del 2020 enseguida toma la palabra el señor Presidente y le dice a la señorita secretaria que revise los documentos para que en la próxima reunión se le haga la entrega de lo que solicita la compañera Martha Escobar.

53 Habiéndose tratado el Orden del Día motivo de la convocatoria, siendo las dieciséis  
54 horas con veinte y tres minutos, se clausura la Sesión Ordinaria No. 013 de la Junta  
55 Parroquial Rural de Plan Piloto. Para constancia se suscribe la siguiente Acta original y  
56 dos copias del igual tenor.

57  
58  
59  
60  
61 **GADPR-PLAN PILOTO**

62 *Pablo Javier Loor Zambrano*

63 **PRESIDENTE**

64  
65 *Pablo Javier Loor Zambrano*

66 **PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL DE PLAN PILOTO**

67  
68  
69  
70  
71 **GADPR-PLAN PILOTO**

72 *Silvia Elizabeth Zambrano Silverio*

73 **SECRETARIA - TESORERA**

74  
75  
76  
77 *Silvia Zambrano Silverio*

78 **SECRETARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL**

79 **DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PLAN PILOTO**

80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100  
101  
102  
103

104 **CERTIFICACIÓN.** - La suscrita Secretaria de la Junta Parroquial Rural del Gobierno  
105 Autónomo Descentralizado de Plan Piloto, CERTIFICA que esta Acta fue leída,  
106 analizada y aprobada en Sesión Extraordinaria No. 014 de la Junta Parroquial Rural de  
107 Plan Piloto realizada el treinta de Julio del dos mil veinte y uno. - Lo CERTIFICO. -

Plan Piloto, 02 de Agosto de 2021

JARRR PLAN PILOTO

En Fe. J. Zembrano Silveria

SECRETARIA

**SECRETARIA**